

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7134** *PLÁSTICOS ROMERO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PAPELES ROMERO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Por lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que, el 30 de julio de 2018, las Juntas Generales de Socios de Plásticos Romero, S.A. y Papeles Romero, S.L.U. válidamente celebradas, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Papeles Romero, S.L.U. por parte de Plásticos Romero, S.A., en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión, de fecha 31 de mayo de 2018, suscrito por el órgano de administración de ambas sociedades. La fusión aprobada consiste en la absorción de Papeles Romero, S.L.U. por parte de Plásticos Romero, S.A., con extinción, mediante su disolución sin liquidación de Papeles Romero, S.L.U. y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Plásticos Romero, S.A., que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión tiene el carácter de Fusión por Absorción de sociedad íntegramente participada, y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime del artículo 42 de dicha Ley.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2017. Así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación a oponerse a esta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril.

Molina de Segura, 3 de septiembre de 2018.- Don Juan Romero García y don Javier González Simón, respectivamente presidente y secretario del Consejo de administración de Plásticos Romero, S.A.- Don Juan Romero García y don Fernando Romero García, respectivamente presidente y secretario del Consejo de administración de Papeles Romero, S.L.U.

ID: A180052839-1